

# LOS ÚLTIMOS DÍAS

Morelos pudo ser presidente de la República de Anáhuac, pero su genio militar no alcanzó la victoria y fue aprehendido y fusilado en 1815. Se habla de que firmó una retractación, pero hay razones para pensar que se trata de un documento apócrifo. Como complemento, un testimonio de fray José María Salazar da cuenta de las horas antes de su ejecución.

## La supuesta retractación y muerte

**CARLOS HERREJÓN**



Según la *Gaceta de México* del 26 de diciembre de 1815, José María Morelos había redactado y firmado una retractación el día 10 de ese mismo mes, a la que añadió más líneas al día siguiente. Antes de entrar en la cuestión de la autenticidad, es necesario llevar a cabo el análisis del documento mismo, suponiendo que Morelos es su autor. En el texto no aparece la palabra “retractación”. Se le llama simplemente manifiesto y se desarrolla en ocho partes.

En la primera se declaran los objetivos del manifiesto. Por una parte, el descargo de conciencia y la reparación, y, por otra, el precaver el escándalo debido a la tranquilidad con que Morelos se condujo en el autillo, la resolución judicial de la Inquisición, y en la degradación real el 27 de noviembre. Había un motivo general y otro particular e inmediato.

En la segunda parte Morelos se refiere a su carrera insurgente en términos generales, condenando su propia conducta: “Un deseo tan excesivo como furioso por el bien de mi patria” lo predispuso a considerarlo contaminado.

En la tercera, Morelos explica el progresivo desengaño que tuvo sobre la revolución, en cuanto había división y se causaban grandes males. Desengaño que lo impulsaba a pensar en el indulto. Aquí también se da correspondencia y diferencia respecto a lo declarado en los procesos, en los que había criticado ala última dirigencia de la revolución, había señalado su falta de recursos y había reconocido los supuestos errores de la Constitución en materia de fe. También está el antecedente escrito de haber pensado en pedir el indulto al rey mismo, incongruencia sospechosa, pues Morelos reputaba contaminado al soberano. En el proceso de la Jurisdicción Unida había reconocido los males de la insurrección, pero entonces los estimó “consiguientes a toda revolución popular”, sin admitir que esta fuera injusta.

La cuarta parte comienza diciendo que se ha operado un cambio profundo: “a la luz de las reflexiones que me han hecho, he conocido lo injusto del partido que abracé”. Estas reflexiones parecen aludir a los ejercicios espirituales que procuró el arzobispo Pedro José Fonte y que se sitúan precisamente entre los procesos y la retractación.

La supuesta injusticia de la revolución abarca dos puntos: negar obediencia a Fernando VII y abandonar las responsabilidades clericales. Sobre ambos incisos habían versado varias interpelaciones y contestaciones de los procesos. La

diferencia está en que ahora reconoce simplemente como culpa aquello a lo que entonces encontró disculpas. Además, aquí se exhibe una suposición demasiado frágil: de Fernando VII dice que era “un monarca jurado que estaba en quieta y pacífica posesión de gobernar a la América cual legítimo y verdadero soberano”. Es posible que a raíz del supuesto cambio espiritual Morelos estuviera dispuesto a hablar de obediencia a Fernando VII, pero admitir que el monarca “estaba en quieta y pacífica posesión” es una incongruencia excesiva, no solo en relación al pensamiento constante del caudillo, expresado en los procesos, sino frente a una mínima percepción de los hechos. Era como querer borrar de la historia lo que había pasado y todos sabían: que ningún monarca, como Fernando VII, había estado desde un principio en tan inquieta y conflictiva, tan menguada y dudosa posesión de América. En este punto de la retractación habla el poder colonial para expresar su gran ilusión: la más clamorosa realidad solo había sido una pesadilla.

Tocante al abandono de las responsabilidades clericales: rezo del oficio, celebración de la misa, atención de la parroquia y ejemplo ante otros clérigos y fieles, me parece que lo dicho por Morelos entra en la lógica del arrepentimiento al que estaba constreñido, callando otra vez los descargos que sobre estos puntos había presentado en los procesos.

El quinto punto corresponde al segundo objetivo de todo el manifiesto, explicar la aparente tranquilidad con que Morelos se había conducido en el autillo de fe y en la degradación: “Atribúyase esto a mi complexión y temperamento o a cierta especie de aturdimiento causado por la sorpresa.”

Impresionó a la nutrida asistencia el porte digno de Morelos. Se comentó el detalle del suceso, de tal suerte que el pretendido escarnio se volvía contra sus autores, exhibiéndolos como verdugos de quien mostraba la impasibilidad estoica de los héroes. Se imponía una aclaración que cortara rumores tan molestos al gobierno virreinal. A ello obedece, en buena medida, el presente manifiesto.

El sexto punto es la petición de perdón en escala descendente, desde Jesucristo hasta el último americano, pasando por la Iglesia, el rey, el clero, superiores de toda índole, pueblos y europeos. Esta enumeración completa y graduada, relativa a las responsabilidades clericales, anula también los descargos de los procesos y asume muchas acusaciones dándoles un orden adecuado. Pero hay una ausencia significativa: Morelos no pidió perdón de manera explícita por los delitos que según la Inquisición lo constituían hereje formal. Esta ausencia puede explicarse porque Morelos nunca se consideró partícipe en delitos contra la fe. Por eso su herejía fue calificada “negativa”. También puede pensarse que la autoridad que aprobó la redacción del manifiesto no era la inquisitorial, y por ende no quiso entrometerse en cuestiones espinosas del dogma.

Sea como fuere, en este arrepentimiento y petición de perdón, Morelos estaba cumpliendo la condición que le había impuesto la junta eclesiástica de la degradación: manifestar arrepentimiento de los delitos que le achacaban. No se excluye que Morelos haya mostrado ese arrepentimiento por otra vía. Ciertamente tuvo que hacerlo, pues de otra suerte no le habrían proporcionado los auxilios sacramentales, constantes en sus últimos días.

La séptima parte, que según la *Gaceta* Morelos escribió hasta el 11 de diciembre, es una exhortación para que los revolucionarios dejen las armas. Esta advertencia aparece como corolario esperado por todo lo dicho en el manifiesto. Sin embargo, en el cuerpo de los procesos no hay indicio alguno de que Morelos haya hecho semejante exhortación ni prueba de que haya prometido hacerla. Solo en la sentencia final de Félix Calleja, hasta el 20 de diciembre, se dice que Morelos hizo ofertas de “escribir en general y en particular a los rebeldes, retrayéndolos de su errado sistema”. Lo que no se dice ahí es que Morelos, el Siervo de la Nación, lo haya hecho.

No obstante, el virrey insinúa que no hizo caso del ofrecimiento “por las repetidas experiencias del desprecio con que [los rebeldes] han visto semejantes explicaciones”, simplemente se limitó a suspender la ejecución de la pena, dando margen a que algunos rebeldes depusieran las armas a cambio de perdonar la vida a Morelos. Fuera de esto no se extrae de aquí ninguna alusión al manifiesto. Más bien causa extrañeza que mencione como ofrecimiento lo que en la supuesta retractación aparece como realidad cumplida nueve días antes.

Finalmente, la octava y última parte es la súplica de que el manifiesto se publique para provecho de los extraviados.<sup>1</sup> Contrasta así la publicidad pretendida para esta retractación frente a los procesos, que, aunque algunos son documentos públicos, no se pregonaron sino en mínima parte. Extraña sobre todo que a pesar de esta suplicada publicidad, y de su gran conveniencia para el gobierno virreinal, el manifiesto haya permanecido inédito quince días y saliera a la luz, precisamente cuando Morelos ya había fallecido.

El análisis del documento requiere de un intento de ubicación dentro del género literario al que pertenece, pues no se trata de un manifiesto o de una retractación absolutamente singular. Al contrario, entra en esquemas de pensamiento y modos de expresión comunes para casos semejantes. Durante el conflicto insurgente este tipo de textos abundaron y se advierte en ellos una evolución, pues las primeras expresiones son más vivas y retóricas, mientras que las posteriores, vinculándose a los textos de petición de indulto, tienden a uniformarse. La retractación de Morelos se coloca hacia la mitad de esa evolución. Interesa conocer sus antecedentes, de modo particular las retractaciones de Miguel Hidalgo y Mariano Matamoros.

En la primera, Hidalgo insiste en arrepentirse de los excesos de la revolución, en acogerse a la misericordia divina y en exhortar a la obediencia. Matamoros señala su prisión como providencial; también se lamenta de los males de la revolución, sobre todo en relación a su carácter sacerdotal; se acoge igualmente a la misericordia divina; pide perdón, abjura y se arrepiente, para finalizar con un exhorto a la obediencia. Saltan a la vista las semejanzas de contenido y estructura respecto al manifiesto de Morelos. No obstante, lo diferente en este caso es el objetivo de desvanecer el escándalo surgido por su tranquilidad en el autillo y degradación, y, sobre todo, la admisión de delitos, no tanto en relación a los males de la insurrección, sino en función de la obediencia debida a

<sup>1</sup> En la edición de documentos esta parte suele hallarse antes de la exhortación anterior. Lógicamente es aceptable la inversión del orden.

Fernando VII, mención, esta última, que apenas se deja ver en los manifiestos de Hidalgo y Matamoros.

Así, pues, la elaboración de un manifiesto de retractación insurgente se sujetaba en lo esencial a un esquema que se fue fijando a partir del modelo de Hidalgo y se acomodaba a los objetivos peculiares del momento. El estilo variaba, y de hecho cambia en los tres casos mencionados. El manifiesto de Hidalgo, que alterna el tono patético con el reflexivo, destaca por su inspiración y erudición bíblicas, es por lo demás el único que contiene certificación sobre su autenticidad. El manifiesto de Matamoros es retórico y grandilocuente, a la usanza de la oratoria romana. Inicia en sordina para subir la entonación hasta explotar en apóstrofes a la revolución y a su conducta. Baja de nuevo en la conclusión, que es grave y sentenciosa. Suele negarse la autenticidad de esta pieza, a pesar de llevar manuscrita la firma de Matamoros, arrancada al negarle los sacramentos en caso de negarse. El manifiesto de Morelos es el menos ampuloso. Comparativamente representa un texto más trabajado, un estilo depurado, libre de recargamientos oratorios, con una selección cuidada de los términos, de su gradación y calificación. En la variedad y concatenación de sus elementos representa también un mejor esfuerzo de síntesis. De los tres es el más razonado y menos emotivo.

### ¿RETRACTACIÓN AUTÉNTICA?

Conviene ahora discutir la autenticidad de este manifiesto. Lucas Alamán, y con él toda la historiografía, negó la paternidad de Morelos a este manifiesto: “Una retractación que con su firma se publicó por el gobierno después de la ejecución, con fecha 10 de diciembre, no hay apariencia alguna de que fuese suya, pues es enteramente ajena de su estilo.”

A las razones de Alamán deben añadirse varias precisiones y complementos que se desprenden del análisis del manifiesto. Hay que recordar, desde luego, la grave y frecuente discordancia entre este texto y los descargos de los procesos, presentados apenas unos quince días antes. De modo especial, la equivocada apreciación, rayana en ceguera, de que Fernando VII estaba en “tranquila y pacífica” posesión del reino.

El segundo objetivo del manifiesto, aquello de desvanecer el escándalo provocado por la tranquilidad de Morelos en el autillo de fe y en la degradación, también hace desconfiar de su autenticidad. Se hace evidente que ese objetivo más que una preocupación de Morelos, que ni enterado estaba, inquietaba a sus jueces, que querían remendar el fallo imprevisto.

El manifiesto embona mucho más con las intenciones que originaron los procesos desde un principio: el castigo ejemplar, el escarnio y, como suprema causa final, el desengaño de los rebeldes. Faltaba una pieza importante aún no admitida por Morelos durante los procesos: el reconocimiento pleno de los delitos que le achacaban y la manifestación de su arrepentimiento. Sin este toque definitivo quedaba trunco el sentido de tantos afanes. Morelos había admitido varios de los hechos de los que lo acusaban, aunque en la mayoría de las ocasiones había encontrado la manera de evadir que se le imputaran como delitos. De este modo no se evitaba el escándalo de la vida revolucionaria

más connotada. Había que hacer algo, y así se originó la retractación atribuida al Siervo de la Nación.

El análisis literario también hace desconfiar del manifiesto, el estilo es ajeno a Morelos, además de que el género mismo estaba en manos del poder virreinal, como el caso del manifiesto de Matamoros, que habían cocinado ellos mismos. Este punto resulta revelador, pues el secretario, en las más recientes interpelaciones del mando del ejército, la Capitanía General, es Alejandro Arana, es decir, el comisionado que instruyó proceso al cura de Janotelco.

Contra el sentir de Alamán se ha dicho que en la sentencia final de Calleja se alude a la retractación de Morelos, aunque esto no es exacto, pues solo se alude a ofrecimientos de Morelos para escribir a los rebeldes en tono disuasorio. Por el contexto, más bien parece inferirse que el ofrecimiento no se cumplió al desecharlo Calleja.

Alguien también podría decir que la retractación de Morelos no fue sino confirmar la abjuración presentada en el autillo de fe. Pero esto tampoco corresponde a la verdad, porque el texto de la abjuración, el único genuino, es una vieja fórmula donde solo indirectamente se alude a la herejía “que aquí públicamente se me ha leído y de que he sido acusado”. Sin embargo, la calificación de Morelos como hereje formal negativo manifiesta que el caudillo nunca se reconoció como tal. Es decir, si abjuró herejías supuestamente contenidas en la Constitución de Apatzingán, fue porque su voluntad permanente era mostrarse y morir creyente. La abjuración, no solo por el sentir de Morelos sino por el texto mismo, era en relación a lo condenado verdaderamente por la Iglesia, y no en relación a acusaciones infundadas. La abjuración de Morelos en el autillo de fe no implicó una retractación de la opción revolucionaria por la independencia.

Hay otras objeciones de mayor peso. Puede pensarse que varias declaraciones de los procesos representan una disposición de ánimo que se encaminaba a la retractación, debido al desengaño ante la revolución dividida y mal dirigida, la falta de recursos que obligaba a mendigar ante un país no católico y ambicioso, así como el reconocimiento de los posibles errores doctrinales de la Constitución de Apatzingán, cuyo carácter era impracticable. Y dando un paso más, por revelar planes para la pacificación del país, por el ofrecimiento de retraer a los rebeldes. Todo esto apunta hacia la retractación total. Sin embargo, de tales premisas no puede inferirse la autenticidad del manifiesto, porque precisamente esta tiene el carácter de total. Es la negación completa de los ideales insurgentes y la condena de todo intento de independencia. En cambio, lo que acabo diseñar, el desengaño de la revolución tal como estaba en 1815, y todo lo demás, no implica el desconocimiento de la justicia original de la causa ni conlleva la renuncia definitiva a la independencia.

Hay otra razón de mayor gravedad para descartar ese manifiesto. Un fraile dieguino, el padre José María Salazar, que figuraba como capellán de la tropa del coronel Manuel de la Concha desde su aprehensión, refiere que el 21 de diciembre, luego de que De la Concha, al mando de las tropas realistas que lo capturaron, notificara a Morelos su sentencia de muerte, el caudillo pidió réplica, a lo que el

comandante contestó: “Puede usted escribir para ver si algunos se indultan.” Pero esto supuestamente ya lo había hecho desde el 11 de diciembre, como parte complementaria de la retractación. De modo que el manifiesto fue cocinado después. Por lo demás, si Morelos tuvo alguna intención de escribir algo, lo pospuso para meditarlo bien, pues pensaba que tendría tiempo, ya que De la Concha había planeado su ejecución en tres días, lo que era un engaño, pues el evento tendría lugar al día siguiente.

Quedan, empero, cuatro dificultades. La primera es el deseo manifestado por Morelos de acudir al rey para solicitar el indulto. Otra, las revelaciones que hizo Morelos el 12 de diciembre, de su puño y letra, sobre escondites de armas y material bélico. La tercera es el testimonio del arzobispo Fonte sobre la autenticidad de la retractación. Y la más grave de todas, el hecho de que Morelos recibió los sacramentos de la Iglesia antes de morir.

Es una incongruencia máxima pensar que Morelos decidiera pedir perdón a un soberano que consideraba contaminado. Sin embargo, ahí está el manuscrito rubricado por Morelos. Las revelaciones del 12 de diciembre, desconocidas por Alamán y la historiografía del siglo pasado, se enderezan directamente a socavar la insurgencia. Podría explicarse esto conforme a lo dicho sobre el desengaño de Morelos, sin que implicara necesariamente la negación definitiva de la insurgencia. Pero en realidad, esas revelaciones también anulaban posibilidades de un futuro resurgimiento de la causa.

El testimonio de Fonte dice así: “Tuve la satisfacción de que por el celo de un docto párroco Dios le comunicara [a Morelos] conocimiento y detestación de sus delitos, para cuya reparación extendió un escrito que mandó publicar el virrey.” Hay motivos para desconfiar del prelado realista, pero no tantos como para anular completamente su dicho, pues se exponía demasiado al informar engañosamente al monarca, sabiendo que tenía enemigos capaces de relatar los hechos de forma verídica.

Finalmente, la recepción de los sacramentos por parte de Morelos, en vísperas de su muerte, es el mayor chantaje espiritual ejercido sobre nuestro caudillo: el arrepentimiento completo de su vida revolucionaria a cambio de levantarle las excomuniones, a cambio de darle los sacramentos. No fue el virrey ni la Inquisición, sino Fonte y la junta eclesiástica de degradación los responsables directos. En los ejercicios espirituales se explicó la condición a Morelos y como este recibió los sacramentos, al menos el de la penitencia en distintas ocasiones, se sigue necesariamente que hubo de manifestar un arrepentimiento completo, incluida su opción revolucionaria, como querían aquellos jueces. Pero la sentencia no exigía que fuera por escrito, bastaba hacerlo de manera oral, y pudo ser de labios para afuera.

En vista de todo lo expuesto, el manifiesto de los días 10 y 11 de diciembre de 1815, con seguridad no fue redactado por el Siervo de la Nación y no es probable que lo haya suscrito, aunque tampoco existen argumentos suficientes para descartar una retractación, al menos una verbal.

## ÚLTIMA DECLARACIÓN Y SENTENCIA FINAL

La última declaración de Morelos, consignada en la causa, fue tomada hasta el 20 de diciembre y versó acerca de los

intentos de envenenarlo, hechos ocurridos en 1811 y 1812. Ese mismo día Calleja dictó la sentencia final. Morelos sería pasado por las armas como traidor, pero fuera de la ciudad y sin mutilación.

Llama mucho la atención la tardanza de la sentencia. Calleja la explicó diciendo que había dado tiempo a que algunos rebeldes depusieran las armas ante la posibilidad de hacer algo por la vida de Morelos. Pero esto no corresponde a la precipitación, exigida por Calleja, con que se habían llevado a efecto los procesos. Todo conducía a la rápida eliminación de Morelos, que se esperaba para el día 2 o 3 de diciembre, tan pronto se concluyera el interrogatorio de la Capitanía General. Sin embargo, algo importante debió ocurrir para frenar la prisa de Calleja, haciéndolo retornar a su habitual paso calculador: dio sobrado margen —casi ocho días— a los ejercicios espirituales.

Desde luego, en esta demora no había ninguna intención de perdonarle la vida al caudillo. Parece ser que el motivo real de esa dilación fue la prolongada resistencia de Morelos a su retractación completa. Morelos seguía encontrando disculpas a su opción y a su vida revolucionaria. Su resistencia comenzó a quebrantarse solo después de los ejercicios y de las amenazas espirituales.

Cuando estuvo preso en la Inquisición, Morelos se vio libre de los pesados grillos que le atormentaban los pies, alivio que se atribuye a los inquisidores. No poca gente instaba al carcelero para que le permitiese ver a Morelos, pero infructuosamente. Sin embargo, según el historiador Carlos Bustamante, un tal Francisco Montes de Oca, cirujano, no solo entró y platicó con Morelos sino hasta le propuso una manera de fugarse, cosa que rechazó para no comprometerlo. También Bustamante cuenta que un joven quiso retratarlo en cera y Morelos posó.

Trasladado a la Ciudadela, volvieron a poner grillos en los pies de Morelos. En la misma prisión se acondicionó una capilla para la mejor conducción de los ejercicios espirituales. Según Bustamante, en esta prisión la misma guardia trató a Morelos con admiración y deferencia. El autor relata que iban gachupines a insultarlo —aunque lo prohibió el virrey—, que él mismo fue disfrazado a verlo, que la virreina intercedió por su vida y que Calleja llegó a tener alguna disposición de perdonarlo, pero tenía más miedo a los gachupines.

El jueves 21 de diciembre Manuel de la Concha se presentó a Morelos y le ordenó ponerse de rodillas, para que así escuchase su sentencia de muerte. Con dificultad Morelos se arrodilló y quizás recordó que hacía exactamente dieciocho años, el 21 de diciembre de 1797, también se había hincado, pero no delante de un verdugo, sino delante de su venerado obispo, Antonio de San Miguel, y no para ser condenado, sino para ser enaltecido con la dignidad del sacerdocio.

Al tercer día, según la orden oficial, se iba a ejecutar la sentencia. Pero, con su acostumbrada astucia, Calleja tenía adelantada la verdadera fecha. Sería al día siguiente, 22 de diciembre, para evitar cualquier sorpresa. Salieron de madrugada rumbo al norte. El invierno acababa de entrar. Morelos iba en coche cerrado, lo acompañaban



unoficial y el padre José María Salazar. Afuera se disponía una numerosa escolta al mando de De la Concha.

La ruta seguida fue por la Ex Acordada, San Diego, Mariscal, Los Ángeles, Santiago y la calzada de Guadalupe. Siguieron hasta Ecatepec. Allí, en el patio del antiguo caserón de los virreyes, sería la ejecución. Prevenido del momento fatal, se confesó otra vez con el padre Salazar y rezaron los salmos penitenciales. Lo colocaron de espaldas e hincado, y le dispararon.

Fue sepultado a las cuatro de la tarde en esa parroquia de San Cristóbal Ecatepec. Ocho años después, el 17 de septiembre de 1823, los restos de Morelos, junto con los de Hidalgo y otros próceres, entran solemnemente a la catedral de México. Ahí se celebraron imponentes

exequias con el panegírico elogio fúnebre a cargo de Francisco Argáandar, diputado del Congreso de Anáhuac. En 1925 sus restos fueron trasladados a la Columna de la Independencia.<sup>2</sup> —

*Esta es una versión editada de “Los últimos veinte días de Morelos y un documento falso”, que apareció originalmente en El caudillo del sur: forjador de la nación mexicana (Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados/Universidad Autónoma del Estado de México, 2015), coordinado por Jorge Olvera García, René García Castro y Ana Lidia García Peña.*

<sup>2</sup> Sobre la suerte de los restos de los próceres de la Independencia y su polémica, en especial sobre Morelos, véase *Los restos de los héroes en el Monumento a la Independencia*, de Carmen Saucedo (INAH/Conaculta/INEHRM, 2012).

**CARLOS HERREJÓN** (Morelia, 1942) es historiador y teólogo. Es especialista en el México colonial y en las distintas etapas de la guerra de Independencia. Ha escrito libros indispensables sobre José María Morelos: *Morelos. Vida preinsurgente y lecturas* (1984) y *Los procesos de Morelos* (1985), ambos en El Colegio de Michoacán.

## Las últimas horas

**FRAY JOSÉ MARÍA SALAZAR**



*Podemos apreciar el testimonio de José María Salazar como extraordinariamente valioso. Nadie conoció tan bien a Morelos en la profundidad de su persona, plenamente consciente a las puertas de la muerte. A ninguno de los jueces de la Jurisdicción Unida ni de la Inquisición, ni de la Capitanía General, les reveló su conciencia, como al franciscano. Y aunque el sigilo sacramental le impidió contar todo lo que supo, no poco puede colegirse por el estado de ánimo de Morelos y sus comentarios fuera de confesión, así como de lo que sabemos de su vida por otra gran cantidad de fuentes. La humanidad de Morelos, las certezas de su fe cristiana y las incertidumbres de su condición mortal tuvieron en el padre Salazar no solo un confidente, sino un hermano que se compadecía de su suerte y compartía sus angustias. Y desde luego, a pesar de la igualdad que impone la muerte, Salazar tenía presente que aquel reo era un hombre fuera de lo común, que toda una nación lo admiraba y ofrecía innumerables sufragios por su entrada definitiva en la gloria.*

— CARLOS HERREJÓN

Ya no volví a ver al señor Morelos hasta el otro día que lo degradaron, pues a las dos de la tarde que se acabó dicha degradación, se lo entregaron a Concha, quien lo llevó a la Ciudadela.<sup>1</sup> Al otro día temprano fui yo a visitarlo y consolarlo. Nada diré de esa degradación porque no

lo vi, ni quise saber cosa alguna, porque me fue muy sensible. Tampoco diré cosa alguna de la ida a los Llanos de Apam, donde se emboscaron en Tortolitas, para atacar a la división. En fin entró en Apam: y allí fue orden del virrey que se quedase de comandante general. No le pareció bien, sino que dejó al señor Bustamante (entonces capitán de San Luis, y Concha ya era coronel también de San Luis) en el mismo desamparo, y se vino a San Juan Teotihuacán. Desde aquí empezó a impetrar licencia del virrey, que entraría a contestar y enhorabuena se volvería a Apam; *de facto*, concedida la licencia, entró otra vez su división a México.

En cuanto la división después de Tortolitas volvió a entrar a México,<sup>2</sup> yo (el padre Salazar o sea capellán) me volví luego a ver al señor Morelos; ya me encontré que el señor doctor Guerra<sup>3</sup> y el padre Vidal le estaban dando ejercicios, sin embargo yo continué dando la misa todos los días temprano. El señor Concha, me parece que volvió a entender en la causa, como que se juzgaba militarmente.

Mas un día<sup>4</sup> me dijo el señor Concha, en el cuartel que estaba en el mesón de Las Ánimas: “Cuando vaya usted a decir misa a la Ciudadela, no la diga hasta que yo vaya.”

Luego entré en cuidado; con efecto, aún estaba yo en el cuerpo de guardia con el oficial, cuando vino un soldado asustado y me dijo: “El señor comandante, que vaya usted pronto al calabozo de Morelos, que ya está allí.”

<sup>1</sup> Lunes 27 de noviembre de 1815. (Todas las notas son de Carlos Herrejón.)

<sup>2</sup> Principios de diciembre.

<sup>3</sup> José Francisco Guerra.

<sup>4</sup> 20 de diciembre.